

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPO	Código: DIH-CMC-F01
	COMUNICADO EXTERNO	Versión: 2
Fecha Aprobación: 23/03/2023		Página 1 de 2

IH-1-2024-832

Neiva, 26 de julio de 2024

Señores
CONSORCIO CUBO
ADRIANA CAROLINA SANABRIA - Representante Legal
Interventor – Contrato de Interventoría CIHCM422 DE 2023
Ciudad

REFERENCIA: RESPUESTA RADICADO DE 26 DE JULIO DE 2024 CON No. 1-2024-1278 SOLICITUD DE CONTINUIDAD A LA SUSPENSIÓN No 01 A LOS CONTRATOS CIHCM 422 DE 2023, CLPIH381 DE 2023 y CLPIH382 DE 2023.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud de la referencia, y con sustento en las razones técnicas expuestas en el acta de justificación No. 03 a la suspensión No. 02 de los contratos de obra e interventoría, documentos que fueron cargados en el expediente de la plataforma SECOP II respectivamente; nos permitimos aclarar que el acta de suspensión No. 02 del contrato de obra, indica que la Entidad:

ACUERDA:

1. Suspender la ejecución del Contrato de obra No. **CLPIH381 DE 2023** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA SANTA MARTA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN –DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, por un término de treinta (30) días calendario y/o hasta que se superen las situaciones que dieron lugar a la presente.

ACUERDA:

1. Suspender la ejecución del Contrato de obra No. **CLPIH382 DE 2023** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA I.E. RAMÓN ALVARADO SÁNCHEZ, SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, por un término de treinta (30) días calendario y/o hasta que se superen las situaciones que dieron lugar a la presente.

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CMC-F01
	COMUNICADO EXTERNO	Versión: 2
Fecha Aprobación: 23/03/2023		Página 2 de 2

De acuerdo a la información suministrada en la solicitud presentada, se evidencia que persisten de las razones técnicas que dieron lugar a dicha suspensión, por lo que la Entidad considera viable dar continuidad a dicha suspensión, por un término de un (01) mes y/o hasta que se superen las situaciones que dieron lugar a la presenta; aclarando que no es necesaria la suscripción de documentos adicionales, ya que en los términos que fue suscrita dicha suspensión, lo permiten.

Atendiendo a la regla lógica, por la que se ordena que aquello que se accesorio al objeto fundamental de una obligación, siga el mismo destino de la primera, procede de igual forma en relación al contrato de interventoría CIHCM422 de 2023.

Agradecemos de antemano su atención y cooperación en el asunto.

Cordialmente,

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
 Director INDERHUILA

Revisó: **JAIME ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**
 Asesor Jurídico Externo

Proyecto: **Daniela Rivera García**
 Abogado Gestión Jurídica y Contratación

Vo. Bo: **ARQ. BRAULIO ABSALON CEDEÑO ORTIZ**
 Contratista Gestión infraestructura Deportiva

	CONSORCIO CUBO NIT 901765482-8	
	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"	CONTRATO No CIHCM422 DE 2023
		RAD: INT-INDER-GAR-2024-044
		INDERHUILA
FORMATO COMUNICACIÓN	FECHA	25/07/2024 REV:00259661

Bogotá, 25 de julio de 2024



No. Radicado: 1-2024-1278
 No. de Folios: 3
 Fecha: 26/07/2024
 Hora: 9:00 AM
 Recibido por: correo electrónico

Señor:
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA (INDERHUILA)
 Atn. Infraestructura
FELIPE VICTORIA BARRAGAN
 DIRECTOR DE INDERHUILA

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

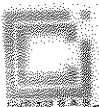
ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACION N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°CIHCM422 DE 2023 Y LOS CONTRATOS DE OBRA N° CLPIH 381 DE 2023 Y N° CLPIH 382 DE 2023

Cordial saludo

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° CIHCM422 y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite solicitar la ampliación N°1 a la suspensión N°2 de los contratos de interventoría N° CIHCM422 de 2023 y los contratos de obra N° CLPIH 381 de 2023 (Frente Santa Marta) y N° CLPIH 382 de 2023 (Frente Paraíso) puesto que hasta la fecha, no se han superado las causas que motivaron la suspensión de dichos contratos, las cuales fueron:

JUSTIFICACION CONTRATO CLPIH 382 DE 2023

Se tenía en cronograma de obra la instalación de la cubierta para la semana del 24 de junio al 30 de junio del 2024. Teniendo en cuenta que dicha actividad se ejecuta con equipos altamente especializados donde por sus dimensiones limitan el acceso al sitio de obra, obliga al contratista a cambiar los equipos de instalación por dimensiones menores lo cual sea de fácil acceso al sitio sin interferir en la calidad de instalación, siendo así estos equipos se encuentran fuera del departamento del Huila, y su proceso de encargo se encuentra en demora de 15 días de respuesta, por lo anterior solicito a usted tener en cuenta el fundamento técnico antes descrito para solicitar la suspensión N°2 al contrato de obra teniendo en cuenta

	CONSORCIO CUBO NIT 901765482-8		
	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"	CONTRATO No	CIHCM422 DE 2023
		RAD: INT-INDER-GAR-2024-044	
		INDERHUILA	
FORMATO COMUNICACIÓN	FECHA		25/07/2024
			REV:00259661

que los equipos requeridos para la instalación de la cubierta son pocos a nivel nacional y siempre se encuentran con alta demanda de trabajo.

Lo anterior, debido a que una vez revisada la información presentada por el contratista **RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S**, a la Interventoría **CONSORCIO CUBO** quien avala la solicitud elevada por el contratista, se le solicita a la entidad contratante proceder a autorizar la ampliación N°1 a la suspensión N°2 de manera temporal al Contrato de Obra No. CLPIH382 de 2023, por un lapso de un mes (30) días calendario y/o hasta que se superen las situaciones que dieron lugar a la presente, teniendo en cuenta que para cumplir con el objeto del contrato se requiere el respectivo OTROSI o se impartan órdenes y directrices por parte del INDERHUILA.

Por lo cual, esta Interventoría de manera respetuosa solicita a la entidad contratante INDERHUILA, dar la ampliación N°1 a la suspensión N°2 del Contrato de Obra e interventoría, toda vez que, hasta la fecha no se han superado las causales que motivaron la suspensión.

JUSTIFICACION CONTRATO CLPIH 381 DE 2023

Que durante la ejecución de la obra se ha presentado inconsistencias en los tiempos de entrega de los proveedores generando demoras en el suministro de los materiales y atraso en la programación de obra. Frente a esta situación se solicita la suspensión del contrato de obra por un plazo de un mes (30) días calendario y/o hasta que se superen las situaciones que dieron motivación a la presente suspensión. Teniendo en cuenta que se hace necesario el suministro de materiales para lograr el alcance contractual planteado al contrato.

Lo anterior, debido a que una vez revisada la información presentada por el contratista **CONSORCIO LA ESPERANZA** a la Interventoría **CONSORCIO CUBO** quien avala la solicitud elevada por el contratista, se le solicita a la entidad contratante proceder a autorizar la ampliación N°1 a la suspensión N°2 de manera temporal al Contrato de Obra No. CLPIH381 de 2023, por un lapso de un mes (30) días calendario y/o hasta que se superen las situaciones que dieron lugar a la presente.

Por lo cual, esta Interventoría de manera respetuosa solicita a la entidad contratante INDERHUILA, dar la ampliación N°1 a la suspensión N°2 del Contrato de Obra e

	CONSORCIO CUBO NIT 901765482-8		
	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"	CONTRATO No	CIHCM422 DE 2023
		RAD: INT-INDER-GAR-2024-044	
		INDERHUILA	
FORMATO COMUNICACIÓN			FECHA
			25/07/2024 REV:00259661

interventoría, toda vez que, hasta la fecha no se han superado las causales que motivaron la suspensión.

RESUELVE

Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por los contratistas de obra de los contratos **CLPIH 381 de 2023** y **CLPIH 382 de 2023** con respecto a la ampliación N°1 a la suspensión N°2, expuestas anteriormente y avaladas por esta interventoría, se solicita la ampliación N°1 a la suspensión N°2 a los tres contratos (**CIHCM422 de 2023**, **CLPIH 381 de 2023** y **CLPIH 382 de 2023**) a partir del veintiséis (26) de julio de 2024 por 30 (treinta) días calendario. Cabe recalcar, que, hasta la fecha, la entidad contratante no ha dado respuesta con respecto a la solicitud del contratista de obra del contrato N° CLPIH 381 de 2023 con respecto a la aclaración de los diseños eléctricos, dicha solicitud fue realizada el 12 de julio de 2024 mediante oficio bajo el radicado **INT-INDER-GAR-2024-040**. Motivo por el cual, el estado actual en el que se encuentra el contrato de obra no es ejecutable en su totalidad. Anexo a esto, hasta la fecha, es necesario definir el alcance del contrato de obra **CLPIH 382 de 2023**, toda vez que, no se ha definido la aprobación correspondiente al acta de mayores y menores cantidades modificando el alcance del contrato y esto es un insumo necesario para realizar el correcto desarrollo de las actividades de obra.

Anexo a este oficio se remitirán los oficios de solicitud de ampliación a la suspensión remitidos por los contratistas de obra.

Esperamos su pronta y positiva respuesta.

Atentamente,



CONSORCIO CUBO

Arq. **ADRIANA CAROLINA SANABRIA**

Representante Legal

Especialista en Gerencia de Proyectos

PROYECTO: Ing. Luis Carlos Villegas – Coordinador del proyecto.

VoBo: Arq. Angie Morantes – directora de interventoría frente Santa Marta y Paraíso

C/C: COPIA CARPETA CONTRATO

Anexos: OFICIOS SOLICITUD AMPLIACION A LA SUSPENSION DE LOS CONTRATISTAS DE OBRA

CARRERA 7 #156-68 EDIFICIO KRYSTAL PH Oficina 1605 - Bogotá

Teléfono: 601 6253115

Mail: consorciocubo@gmail.com



Neiva, 24 de julio de 2024

Señores

CONSORCIO CUBO
ADRIANA CAROLINA SANABRIA
Representante Legal

Ref. Contrato de obra No. CLPIH381 de 2023 **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA SANTA MARTA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 2 AL CONTRATO DE OBRA

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito de la manera más formal, la ampliación a la suspensión No. 2 al contrato de obra No. CLPIH381 de 2023, por los siguientes motivos:

- No ha sido aprobado el balance de obra por parte de la interventoría.
- No ha sido cancelada ninguna acta parcial, ya se han ejecutado el 70% de las actividades y todo ha sido financiado por el consorcio.
- No vemos por parte de la entidad y de la interventoría la voluntad de superar estos inconvenientes.
- Los proveedores del suministro de la lámina para la cubierta no han confirmado las fechas de entrega del material en la obra.

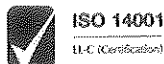
Expuestos los motivos, proponemos reiniciar labores en enero de 2025.

Atentamente,

Ramiro Pofania Fernández

Firma representante legal

C. C. No. 12.105.775 de Neiva (Huila)



INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S

NIT. 900.365.188-7

Neiva 24 de julio de 2024

LPIH382-032

Arq ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
Rep. Legal CONSORCIO CUBO Interventor
consorcioocubo@gmail.com
Bogotá D.C.
C.C INDERHUILA
CARRERA 18 CALLE 17
Arq. BRAULIO ABSALON CEDEÑO ORTIZ
infraestructurainderhuila03@gmail.com
Supervisor

Ref. CTO CLPIH382-2023 Cuyo Objeto es: MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN ALVARADO SÁNCHEZ SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA DE TIEMPO A LA SUSPENSION No. 2

En atención al tiempo establecido para la suspensión No.2 del contrato de obra No. CLPIH382-2023, el cual se estimó un término de (30) días calendario y teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con la disponibilidad de los equipos especiales los cuales serán utilizados para desarrollar la instalación de la cubierta auto soportante, por lo anterior se solicita de manera respetuosa una prórroga de tiempo a la suspensión No.2 de (15) días calendario para contar con los equipos establecidos de dicha actividad; es válido aclarar que el reinicio del presente contrato se debe efectuar toda vez que ya se tenga revisado y aprobado el acta de mayores y menores cantidades de obra y prórroga de tiempo solicitada por el contratista de obra, debido a que es parte fundamental para el correcto desarrollo de las actividades de obra.

Cordialmente,

ROCIO DEL MAR OSORIO MORENO
CC. 26431776

Rep. Legal. RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.